EL ECONOMISTA

2-41

11/12/2024



Norma Piña rinde último informe de labores

En el mensaje con motivo de la presentación de su segundo y último informe anual de labores, Norma Piña, presidenta del Poder Judicial, criticó la reforma judicial y expresó que sola con el tiempo se apreciará y evaluará su efectividad.

● BAG. 4



Norma Piña rindió su último informe anual de labores del Poder Judicial Federal. Foto:

CUARTOSCURO

Tiempo evaluará reforma al PJF: Norma Piña

Registran alza en número de jueces con protección

Rolando Ramos rolando ramos@eleconomista.mx

a reforma judicial no es una historia de vencedores o vencidos y sólo con el tiempo se apreciará y evaluará, afirmó Norma Piña Hernández.

"Pienso, y al mismo tiempo así lo deseo por el bien de mi país, que la expresión exclamada por algunos 'sí se pudo' solo tendrá sentido no ahora, sino cuando, en su caso, los hechos den constancia plena de que está funcionando el nuevo sistema que garantice de mejor manera los derechos de los mexicanos.

"Espero que la finalidad de esta reforma, por el bien de México, no consista en destruir, sino en construir un mejor sistema de protección de los derechos humanos; un mejor control de regularidad constitucionalidad; un mejor sistema de contrapesos entre los poderes del Estado, todo ello en beneficio de la sociedad y de nuestro país, pero esto sólo se verá con el tiempo, que será cuando la reforma se podrá apreciar y evaluar en su totalidad".

En su mensaje con motivo de la presentación de su segundo y último informe anual de labores —porque decidió no contender por mantenerse en el cargo mediante voto popular como establece la Constitución para el caso de ministros, magistrados y jueces—la presidenta del Poder Judicial de la Federación (PJF), cuyo ejercicio y el del resto de nueve ministros en funciones concluirá el 31 de agosto del próximo año, criticó la reforma judicial, vigente desde el pasado 16 de septiembre y cuya primera elección de juzgadores se realizará el 1 de junio de 2025.

"Los derechos humanos están en riesgo permanente cuando el poder no puede ser contenido, frenado y controlado. Uno de los propósitos de un Poder

Judicial independiente es, precisamente, proteger los derechos humanos y ser un contrapeso al poder que podría amenazar tales derechos", aseguró.

Desde su perspectiva, "no es posible saber, al menos en estos momentos, cuál será el resultado" de la citada reforma. "Se necesita —como decía Renato Leduc— 'de la sabia virtud de conocer el tiempo", dijo.

A la sesión solemne conjunta de los plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) asistió César Yáñez Centeno, subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación (Segob), en representación de la presidenta Claudia Sheinbaum, y no hubo representante del Poder Legislativo.

Medidas

Respecto de 2023, en 2024 aumentó el número de juzgadores a quienes se asignó alguna medida de protección para su seguridad personal.

De acuerdo con el Segundo Informe Anual de Labores del PJF (2024), de un total de 1,494 personas juzgadoras federales, 65, es decir un 4.35%, tienen asignada una medida de seguridad, entre otras asesoría personalizada, uso temporal de vehículo blindado y/o acompañamiento de personal de seguridad.

"A fin de garantizar la seguridad, protección e independencia de las personas servidoras públicas que, bajo diversos supuestos, se encontraron en un entorno de riesgo, la Coordinación de Seguridad elaboró 25 opiniones técnicas y 122 evaluaciones, que la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia (SEV) sometió a consideración de la Comisión de Vigilancia (CV) para la asignación de medidas de seguridad, así como fijar temporalidad, continuidad, conclusión y retiro", cita el reporte.

El informe correspondiente a 2023 precisa que "54 Magistradas, Magistrados, Juezas, Jueces, Secretarias, Secretarios, Defensoras, Defensores de Oficio y otras personas servidoras públicas" tuvieron asignadas medidas de seguridad.